I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO <u>ADMINISTRACION MUNICIPAL</u> ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº 3649-172-AG21, ADQ. DE 4 TONER HP PARA OFICINA DAF, A TRAVES DE COMPRA AGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO Nº 894

QUILLECO, JUNIO 29 DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido N° 0006 de fecha 18/6/21, correspondiente a DAF, **Solicitando adquisicion DE 4 TONER HP 79 A NEGRO PARA OFICINA DAF.**

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-172-AG21, Adquisición mediante Compra de Agil, menor a 30 UTM, en el Portal Chile Compra de 4 TONER HP 79 A NEGRO PARA OFICINA DAF. a la EMPRESA DIMERC S.A. RUT N.º 96.670.840-9, RENCA, SANTIAGO, POR UN MONTO DE \$215.438.- IVA Y FLETE INCLUIDO.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta Nº215.22.04.009 (1) del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

LUIS ALDO CID ANGUITA

SECRETARIO MUNICIPAL

AD DE

DISTRIBUCION:

RTA/LCA/poa.

- C. c. Arch. Sec. Municipal.

- C. c. Arch. Adm. y finanzas.

- C.c. Arch. Adquisiciones

RODRIGO TAPIA AVELLO